**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA**

**CERTIFICA:**

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto **"APOYO AL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA"** cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "SUESCA CULTIVANDO PROGRESO" 2024-2028 del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

**DIMENSIÓN ESTRATEGICA:** Desarrollo Planificado, Sostenible y Dinámico del Territorio
**SECTOR:** 40 Vivienda Ciudad y Territorio
**PROGRAMA:** 4003. Acceso de la Población de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.

**META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO**

| META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO |
|---|---|
| Efectuar un mantenimiento y/u optimización del sistema de acueducto interveredal y urbano | 400301700 |

**OBJETO CONTRACTUAL**:
CONTRATAR LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SUESCA.

Que en el Sistema de Información del Banco de Proyectos Municipales que administra esta oficina, se encuentra registrado el Proyecto **APOYO AL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA,** identificado con código MGA No. 2024257720006.

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la **Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos** para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

**HENRY ALFREDO CASTRO MORENO**
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.

Elaboró: Diana Pedraza/ Profesional Universitario / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.